



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA**

1

UJ. N° 836/08
REF. N° 1.721/08
CGV

**SOBRE RECONOCIMIENTO DE
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO**

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	
OF. DE PARTES	
FOLIO	4205
ENTRADA	5 JUL 2008
FECHA	SALIDA
HORA	13:00
PASA A	Alcaldía

VALPARAÍSO,

009189 *07 JUL 2008

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional doña Silvia Díaz Vargas, quien solicita un pronunciamiento sobre el proceder del Departamento de Administración de Educación Municipal de San Antonio, al negarse a reconocer los cursos de perfeccionamiento que singulariza.

Requerido informe, la Municipalidad de San Antonio, por oficio N° 1.396 de 2008, expresa que el DAEM procederá a reconocer los cursos de perfeccionamiento de que se trata, a partir del mes de diciembre de 2008.

En estas circunstancias, esta Entidad Fiscalizadora entiende que la situación en cuya virtud se requirió su intervención se encuentra superada.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Suplente
Contraloría Regional Valparaíso
Contraloría General de la República

**A LA SEÑORA
SILVIA DÍAZ VARGAS
CALLE MANUEL CRUZAT N° 630
LLO LLEO**

Copia informativa:
Municipalidad de San Antonio

of. Partes